OTORGAMIENTO DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO, EN EL GRADO DE GRAN CRUZ A LA DIPUTADA GLADIS DE LOS ÁNGELES BÁEZ

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA J.D. N°. 02-2024, aprobada el 22 de agosto de 2024

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 160 del 29 de agosto de 2024

Resolución N°. 02-2024

OTORGAMIENTO DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO, EN EL GRADO DE GRAN CRUZ A LA DIPUTADA GLADIS DE LOS ÁNGELES BÁEZ

EL CONSEJO DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO

CONSIDERANDO:

I

Que la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, otorga esta máxima distinción de carácter nacional a las personas naturales o jurídicas destacadas, en reconocimiento por sus servicios sobresalientes prestados a Nicaragua, la Humanidad, como estímulo a su meritoria labor.

II

Que la Compañera **Gladis de los Ángeles Báez**, hija de Cándida Báez y de Rómulo Álvarez, es una mujer legendaria, digna, patriota y valiente, que se ha destacado en diferentes etapas de la historia de nuestra nación; se integró como militante en las filas del Frente Sandinista de Liberación Nacional; participó en la guerrilla de Pancasán; se unió al Frente Occidental Rigoberto López Pérez, en las insurrecciones de León, entre otras acciones de mérito y actualmente es Diputada de la Asamblea Nacional.

III

La compañera guerrillera **Báez**, conocida como la ***"Compa Luisa"***, también ***"Adelita"*****,** es muy querida por sus actos heroicos que trascienden y reposan en la memoria del pueblo nicaragüense, es un ejemplo vivo de las reivindicaciones que han obtenido las mujeres en el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, que desde temprana edad entregó su vida comprometida con la lucha, la liberación y la justicia en Nicaragua.

Homenaje, honor y máximo reconocimiento a la combatiente guerrillera **Báez**, mujer sobreviviente de la Gesta Heroica de Pancasán, hecho histórico revolucionario que prendió la llama de libertad, mujer que rompió con los mitos de que las mujeres no eran capaces de luchar a la par de los hombres y de emprender la batalla por la

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33977

libertad y la paz de Nicaragua; dando ejemplo de heroísmo, abnegación, vigor, incansable luchadora por los derechos, reivindicaciones, empoderamiento y protagonismo de la mujer en los diversos espacios de la sociedad, labor que cuenta con el reconocimiento del pueblo nicaragüense.

IV

Por sus incalculables méritos, su trayectoria y mística revolucionaria, su permanente servicio de vanguardia al pueblo de Nicaragua a lo largo de su vida personal y su profesional, de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua ha decidido reconocer su trayectoria y contribución al fortalecimiento de la Nación en un Estado Social de Derecho.

POR TANTO,

En uso de sus facultades contempladas en la Ley N°. 123, “Ley Creadora de la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto”,

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar a la Diputada Gladis de los Ángeles Báez, la “Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto” en el Grado de Gran Cruz; haciéndole entrega de un ejemplar a la presente Resolución, Diploma y Placa de distinción de la Orden.

SEGUNDO: Rendir Homenaje en la Sala de Sesiones Plenarias en el Edificio “Héroes y Mártires del 22 de enero del 1967”, el martes 27 de agosto del corriente año.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional en el Edificio “Presbítero Tomás Ruiz”, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **Dip. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional Gran Maestre de la Orden. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional Cancillera de la Orden.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33977